

ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DEL 19
DE DICIEMBRE DEL 2018

En la oficina de Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura siendo 8:40 am y con el quórum respectivo se dió inicio a la Sesión de Consejo de Facultad Ordinario.

ORDEN DEL DIA

- I. Grados y Títulos
- II. Ratificaciones y Promociones
- III. Apertura de sobre Concurso de Cátedras Nomenclatura Docentes FICA (Ing. Civil y Arquitectura y Urbanismo).
- IV. Licencia por Graduación MSc. Luis Huber Ventura Orbegoso de la EPCFM
- V. Otros.

Con la participación de la Sra. Decana: Dra. Juana I. Zavaleta Gómez; Miembros de Consejo de Facultad: Categoría Principal: Charaja Loza, Elie Raul, Romero Loiza Ricardo, Ventura Orbegoso Luis. Categoría Asociado: Echegaray Chambi Raul Fernando, Valer Erqueta Ayner, Ticona Huayhua Rubén, Murillo Mamani Faustino, Categoría Auxiliar: Linares Aparicio Juan Hernando, Espillico Blanco Marco Antonio. Estudiantes: Illanes Quispe Bladimir Eusevio, Lima Tauri Abdon.

I GRADOS Y TITULOS

INGENIERIA CIVIL

GRADO DE BACHILLER

- Luis Alberto Vilca Ramos
- Judith Madeleine Velasquez Cruz
- Rainer Joel Chacon Sucasaca
- Diego Alfonso Gutierrez Yana
- Mando Reinario Mamani Ponce
- Julber Hanco Mamani

Blanca Magro Coaguira Velásquez

Gustavo Antonio Alca Arpasi

José Alfredo Arias Colque

Edson Frankie Barreda Ticona

Fredy Alberto Pacha Mamani

Se aprueba por unanimidad los Grados de Bachiller en Cs. de la Ingeniería Civil.

TITULO PROFESIONAL

Davis Rurik Van Naca Ramirez

Elwer Vilca Enriquez

Nearl Paul Aycamamani Garcia

German Percca Catacora

Yonny Wilber Quispe Vilca

Se aprueba por unanimidad los Titulos Profesionales de Inge- niero Civil.

ARQUITECTURA Y URBANISMO

GRADO DE BACHILLER

Stacy Alvarado Solis

Franz Raul Choque Cachicatar

Brayan Raul Mamani Quispe

Emili Yasmin Apaza Mamani

Catherine Lesly Condori Arrateca

Jhonatan Hanceo Mamani

Marleny Paola Benito Condori

Karen Jesmina Ruelas Curo

Eitzel Editzon Sanchez Cancapa

Wilber Choque Chugumia

Kristel Karen Mamani Ceopa

Vladimir Llahuilla Vega

Grover Pedro Mendoza Ramos

Jorge Luis Jordan Peralta

Se aprueba por unanimidad los Grados de Bachiller en Arquitectura y Urbanismo.

TITULO PROFESIONAL

- Ronald Quispe Zapana
- Dennis Adan Bazan Choque
- Sonia Apaza Mamani
- Hector Fredy Layme Cotacallapa

Se aprueba por unanimidad los Títulos Profesionales de Arquitecto

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

GRADO DE BACHILLER

- Elizabeth Quispe Machaca
- Edwin Rene Esteba Avalos
- Bruce Mirko Apaza Bejar

Se aprueba por unanimidad los Grados de Bachiller en Cs. Físico Matemáticas.

TITULO PROFESIONAL

- Andina Alay Lerma
- Carlos Ronal Mamani Mamani

Se aprueba por unanimidad los Títulos Profesionales

INFORMES

Decana: Informa que en relación al proceso de Concurso de Cátedras, en nuestra facultad no hubo ningún problema. Menciona que en el presente año tendrá que realizarse otro Consejo de Facultad que podría ser el 27 o 28 de diciembre para aprobar Grados y Títulos, así como aprobar los Cursos de Nivelación.

Arg. Juan Linares: Tiene conocimiento que en otras Facultades el M. Ins. terio Público ha intervenido. Pregunta en qué medida estas intervenciones van ha repercutir en todo el Proceso de Concurso de Cátedras.

Decana: Como en la Facultad todo se ha conducido de la mejor

manera, no habr  ning n problema ya que se va ha separar y especificar los problemas de las otras facultades.

II. RATIFICACIONES Y PROMOCIONES

Se pone a consideraci n el Ascenso a la categoria de Asociado a Tiempo Completo de los docentes:

- Gino Laque Cordova, Assoc. TC. Puntaje: 60.9 puntos EPIC
- Renzo H. Mamani Pari, Assoc. TC. Puntaje: 70.8 puntos EPCFM

Se aprueba por unanimidad el Ascenso de ambos docentes de la Facultad de Ingenieria Civil y Arquitectura.

Se pone a consideraci n la Ratificaci n en sus diferentes categorias de los siguientes docentes:

- Nicol s Luza Flores, Assoc. TP. 10 Hrs. Puntaje: 60.36 puntos EPIC
- Emilio Castillo Aroni, Assoc. TC. Puntaje: 80.25 puntos EPIC
- Ra l F. Echegaray Chambi, Assoc. TC. Puntaje: 58.47 puntos EPIC
- Jaime Medina Leiva, Assoc. TC. Puntaje: 77.75 puntos EPIC
- Zen n Mellador Vargas, Assoc. TC. Puntaje: 74.00 puntos EPIC
- Felipe C. Colque Taipe, Assoc. TC. Puntaje: 76.29 puntos EPCFM
- Adolfo Canahuire Condori, Assoc. TC. Puntaje: 58.67 puntos EPCFM
- Roberto A. del Carpio Minaya, Assoc. TC. Puntaje: 63.02 puntos EPCFM

Se aprueba por unanimidad la Ratificaci n de los Docentes mencionados anteriormente de las Escuelas Profesionales de Ingenieria Civil y Cs. F sico Matem ticas.

Decana: Informa que el Arg. Adalid Morales del Arroyo, Arg. Victor Achara Parva, Arg. Weder Schacman Zagarra, han denunciado a la Comisi n de Calificaci n. La denuncia es descabellada, sin embargo el asesor legal Croya da una opini n favorable y procedente a esta denuncia. El Sr. Jorge Nu ez les ha dicho que est n equivocados la Comisi n de calificaci n est  conformada de la siguiente manera:

Presidenta Dra. Diana Zavaleta Gómez

Miembros Dr. Waldo Vera Bejar

TITULO PROFESOR Dr. Elre R. Charaya Loza

Ronald Quispe Dr. Oscar Llanque Maquera

Estudiantes Fredy Castro Apaza

Sonia Apaza Mamani Cari Frisancho

En fecha 21 de Mayo se les informó mediante documento a los Directores de Departamentos de las 3 Escuelas Profesionales, acerca de la relación de docentes que se deberían ratificar en el presente año.

En fecha 21 de Setiembre del presente año se comunicó a los docentes de la relación para su ratificación. Es entonces que el Arq. Ayner Valer Erqueta, manda una carta pidiendo ampliación y también lo hizo el Arq. Víctor Achata Paiva. La ampliación solicitada era hasta la última semana de Noviembre del presente año.

En Consejo de Facultad del 27 de Setiembre de este año, se presenta el Arq. Adalid Morales del Arroyo y en el debate solicita su licencia para estudios de Doctorado. Sin embargo, en ese Consejo de Facultad también el mencionado docente Arq. Adalid Morales del Arroyo solicita ampliación para su proceso de ratificación y se compromete a presentar una carta de próroga tal como se apreciaba en el Acta de Consejo de Facultad del 27 de Setiembre.

Se les volvió a citar a los Arquitectos: Weder Schaceman Zegorra y Adalid Morales del Arroyo y se tiene la firma de recepción. Pero por motivos de la huelga de docentes se les envió otro documento indicándoles que no se les podría calificar. Después de que se suspendió la huelga el día 6 de diciembre se procedió a la calificación de los expedientes de los docentes:

Arq. Adalid Morales del Arroyo con un puntaje de 16.05 puntos

Arq. Víctor H. Achata Paiva con un puntaje de 26.72 puntos

Arq. Weder Schaceman Zegorra con un puntaje de 16.72 puntos

El Vice Rector Académico ha nombrado a una persona para que investigue, pues los docentes denunciante han mentido acerca de los actuados en su caso. Todas las autoridades tienen conocimiento de los actuados. Debemos obtener un acuerdo con respecto a la

H. Sr. Luis Ventura: Menciona que estuvo en una reunión con el Vice Rector Académico donde la Decana le mostró los documentos de los actuados. Dice: Nosotros no debíamos dar permiso por Estudios de Doctorado al Arg. Adalid Morales del Arroyo por no haber sido ratificado; es por eso que debemos analizar y decidir esta situación. Además, ellos podrían ser evaluados hasta abril con otra comisión.

H. Faustino Murillo: Opina que se debería contratar un abogado para denunciar a los docentes que han denunciado a la Comisión de Calificación y al Consejo de Facultad, por ejercer amenazas. Debe hacerse pública la denuncia y hacer una contra demanda.

H. Rubén Tronq: Este CF ha trabajado con el Estatuto universitario Art. 131 Inciso 12 que dice: Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de Consejo de Facultad. Usted Sra. Decana como Presidenta ha hecho cumplir los acuerdos de Consejo de Facultad. Así que debemos ratificar los acuerdos de Consejo de Facultad que se han tomado en su debido momento y si hay que atestiguar en Fiscalía, lo haremos.

Decana: El Consejo de Facultad ha aprobado la Nominación de la Comisión de Ratificación. Nos están denunciando por Discriminación que es el mismo discurso con el que el Arg. Weder Schacman ha ganado un juicio a la Universidad. Tendré que contratar a un abogado y se va a contra demandar a los colegas denunciante. Voy a necesitar el respaldo de los miembros de Consejo de Facultad. El abogado levantará las observaciones ejerciendo mi derecho a defensa.

Arg. Marco Espillico: El debido proceso sustenta sus bases en las observaciones de los reglamentos vigentes. Señalan "abuso de autoridad" y eso se desbarata cuando existen documentos dándole un plazo. Se debe dar el trámite respectivo señalando los antecedentes de un debido trámite: antes, durante y después. Pasarlo al Consejo Universitario. Después de la Calificación se debe pasar al Consejo Universitario. Para ello, se debe hacer un informe de todos los antecedentes de los docentes involucrados. La Decana con su abogado deberá apersonarse para solicitar los actuados en la Fiscalía.

Decana: Hay que actuar con abogado. El Sr. Nuñez ha indicado que están bien los actuados. Se ha nombrado una comisión Adhoc. Se pone a consideración el Acta de Calificación para Ratificación de los docentes de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, como sigue:

- Victor H. Achata Paiva Asoc. TC con 26.72 puntos. Aprobado por unanimidad.
- Ayner Valer Erqueta Asoc. TC con 55.25 puntos. Aprobado por unanimidad.
- Adalid Morales del Amayo Asoc. TC con 16.05 puntos. Aprobado por unanimidad.
- Yonny Walter Chavez Perea Aux. TC con 50.75 puntos. Aprobado por unanimidad.
- Katherine Felicita Harvey Recharte Asoc. TC con 57.72 puntos. Aprobado por unanimidad.
- Weder M. Schacman Zagarra Asoc. TC con 16.72 puntos. Aprobado por unanimidad.

Cabe aclarar que el puntaje mínimo para el proceso de Ratificación en la categoría de Aux. TC es de 40 puntos y en la categoría de Asoc. TC es de 50 puntos según tabla 2 del art. 5 del Reglamento de Ratificación.

En las Juan Lineros: Hay actuaciones de los colegas que realmente sorprende. Se tiene que ver esta situación cuidadosamente. Está bien que se incluyan todos los actuados. No se les ha marginado a los docentes involucrados en este proceso. Además, el documento que se ha presentado a Fiscalía no ha tenido una respuesta.

Dr. Rubén Ticona: Sucede que el interesado debe acercarse al Ministerio Público para certificar. Es decir que se debe ir al Ministerio Público y averiguar si la denuncia cumple con los requisitos para que se haga la investigación.

Arg. Raúl Charaja: Todos hemos estado incluidos en procesos. Hay que ponerle atención a este proceso. Se debe averiguar mediante las instancias correspondientes. El asesor legal parece que está amparando a los docentes involucrados.

Decana: El Sr. Núñez ya le ha llamado la atención al asesor legal por haber aceptado la denuncia sin realizar una indagación técnica. Además, esa opinión legal favorable no ha llegado a Decanato, sólo la tienen los docentes involucrados.

Dr. Luis Venturo: Tal parece que el asesor legal se va a rectificar y recién va a solicitar los actuados a Decanato.

Decana: Por otro lado, dentro de las ratificaciones aparece el Arg. Rubén Casire Grimaldos, quien ha sido notificado pero no se le ha podido avisar porque se encuentra en el extranjero. Es posible darle en Consejo de Facultad un plazo prudencial al Arg. Rubén Casire Grimaldos para su proceso de ratificación ya que se encuentra en España.

Dr. Ricardo Romero: Debemos actuar de acuerdo a nuestro estatuto y la Ley Universitaria.

Decana: Los docentes involucrados en la denuncia pueden apelar y tienen un plazo para que lo puedan hacer.

Arg. Marco Espillico: La ratificación es de oficio mediante una adecuada notificación. Acerca del Arg. Rubén Casire Grimaldos, la Universi-

dad tiene conocimiento de que ha sido becado, entonces la notificación sería vía embajada.

Arg. Raúl Charaja: La actualización del Afile es personal y el Arg. Rubén Cacsire no ha podido actualizarlo por estar fuera del país. Si se le califica no sería equitativo.

Arg. Juan Linaras: Habría que ver si este proceso de ratificación continúa en la FLCA. No generemos documentos que generen dudas y los docentes denunciados puedan observar.

Decana: El 08 de Junio se les ha notificado a los Directores de Dpto. Ahí aparece el Arg. Rubén Cacsire y se le notifica el 21 de Mayo, pero no ha sido recepcionado. En Consejo de Facultad se debe determinar si se procede o no a la ratificación del Arg. Rubén Cacsire, porque se le ha notificado pero no ha recepcionado las notificaciones.

Arg. Juan Linaras: Solicita que se actúe de manera encaminada.

Arg. Marco Espillico: No confundir, ya que para que se efectúe el debido proceso tiene que ponerse en conocimiento de la persona interesada. Si no ha sido notificada, no se debería ratificar.

Ing. Raúl Echegaray: Alguien debería comunicarse con el Arg. Rubén Cacsire para que envíe una carta solicitando prórroga de su proceso de ratificación.

Decana: Legalmente, la relación de los que serían ratificados en el presente año salió después de que el Arg. Rubén Cacsire hiciera uso de su licencia por Estudios.

MSc. Luis Ventura: Se le debería informar por medio de sus amistades.

Decana: Eso no sería formal, ya que está normado que debe ser notificado.

Ing. Raúl Echegaray: Es factible que el mismo solicite una prórroga.

Arg. Marco Espillico: Toda comunicación debe ser formal.

Arg. Juan Linaras: Se debe adjuntar los memorandos ya emitidos.

Finalmente, se aprueba por unanimidad: "Notificar con ficha de RENIEC via ser post a su domicilio legal y para que responda y el Arq. la notificación se le dará un plazo de 60 días." Además, se hará la consulta al Vice Rectorado de Investigación.

APERTURA DE SOBRES CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES DE LA FICA (EPIC y EPAU).

Decana: Para la apertura de sobres de la EPAU se encarga la recepción al Arq. Ayner Valer Ergueta junto con los estudiantes de Arquitectura. Para la EPIC se le encarga al Ing. Raúl Echegay Chambi; ambos miembros de Consejo de Facultad.

Los resultados fueron los siguientes:

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Plaza 128 Aux. TC

Nancy Zevallos Quispe

Récord Profesional y Académico (RPA) 23.05

Prueba Escrita de Conocimientos (PEC) 16.50

Clase Modelo y Entrevista Personal (ECD) No se presentó

Plaza 129 Aux. TC

Nancy Zevallos Quispe

Récord Profesional y Académico (RPA) 23.05

Prueba Escrita de Conocimientos (PEC) 16.50

Clase Modelo y Entrevista Personal (ECD) 13.75

Puntaje Total 53.30

Plaza 130 Aux. TC

Tania Zapata Coacalla

Récord Profesional y Académico (RPA) 22.35

Prueba Escrita de Conocimientos (PEC) 21.00

Clase Modelo y Entrevista Personal (ECD) 21.33

Puntaje Total 64.68

De los resultados obtenidos en la EPIC, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

Plaza 128: Desierta porque el postulante no se presentó a ECD

Plaza 129: Desierta porque el postulante no alcanza el puntaje mínimo que es de 55 puntos.

Plaza 130: Resulta ganadora la postulante Tania Zapata Coacalla con 64.68 puntos.

Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo

Plaza 132 Aux.TC.

• Ingrid Chaiña Flores

Récord Profesional y Académico (RPA) 25.68

Prueba Escrita de Conocimientos (PEC) 21.00

Clase Modelo y Entrevista Personal 22.83

Puntaje Total 69.51

• Hugo Anselmo Cama Condori

Récord Profesional y Académico (RPA) 25.22

Prueba Escrita de Conocimientos (PEC) 18.00

Clase Modelo y Entrevista Personal 21.58

Puntaje Total 64.80

Plaza 162 Aux.TC

• Ingrid Chaiña Flores

Récord Profesional y Académico (RPA) 25.68

Prueba Escrita de Conocimientos (PEC) 21.00

Clase Modelo y Entrevista Personal 23.75

Puntaje Total 70.43

Hugo Anselmo Ccama Condori	25.22
Prueba Escrita de Conocimientos (PEC)	18.00
Clase Modelo y Entrevista Personal	21.50
Puntaje Total	64.72

De los resultados obtenidos en la EPAU, se aprueba por unanimidad la siguiente:

Plaza 132: resulta ganadora la postulante Ingrid Charña Flores con 69.51 puntos.

Plaza 162: resulta ganadora también la postulante Ingrid Charña Flores; quien mediante una Carta Renuncia a esta plaza; quedando como ganador el postulante Hugo Anselmo Ccama Condori con 64.72 puntos.

Cabe aclarar que la Clase Modelo y Entrevista Personal representa la Evaluación de la Capacidad Docente (ECD).

LICENCIA POR GRADUACIÓN DEL MSc. LUIS HUBER VENTURO ORBEGOSO

Decana: Se ha revisado toda la documentación presentada por el MSc. Luis Huber Venturo Orbegoso quien solicita Licencia para graduarse. La documentación está completa.

Se aprueba por unanimidad la Licencia por graduación del MSc. Luis Huber Venturo Orbegoso a partir del I Semestre del 2019. A su retorno, el colega tendrá que traer su grado académico de Doctor, se puede hacer una excepción con el Acta de Sustentación.

OTROS

LICENCIA POR AÑO SABÁTICO PARA EL MSc. JUAN CARLOS BENAVIDES HUARCA

Decana: Revisada toda la documentación se pone a consideración de Consejo de Facultad la Licencia por Año Sabático del MSc. Juan

Carlos Benavides Huamca. Se aprueba por unanimidad la licencia por Año Sabático del M.Sc. Juan Carlos Benavides Huamca a partir del Primer Semestre del año 2019. De igual manera, a su retorno el colega tendrá que presentar su Libro Universitario "Tópicos de Geometría Vectorial" con su respectivo Depósito Legal conforme lo estipula el reglamento y de acuerdo a su Plan de Trabajo del docente solicitante.

2) Se pone a consideración los Títulos Profesionales de Ingeniería Civil de la EPIC, los cuales son:


- Lino Oscar Núñez Aroni
- Frank Alain Mamani Huaynilla

Se aprueba por unanimidad.


3) Documentos con cargo a derivar a Consejo de Facultad.

- RD 0808 Autorizar permiso de viaje a estudiantes de la EPAU del 13 / 16 Nov
- RD 0810 Aceptar la Renuncia de la Est. Choqueganga Rodríguez Delmy Y. de la EPAU
- RD 0814 Aprobar misión, visión, objetivos educativos de la EPIC
- RD 0816 Reconocer la conformación del Grupo de Interés de la EPIC
- RD 0827 Aprobar el Curso de Actualización de la EPIC
- RD 0830 Aprobar el Plan de Trabajo Curso Taller en Investigación Científica para Ing. Civil y Autorizar la habilitación de Fovudas de Ing. Roberto García Loayza.

Siendo las 11:30 se dió por concluida la reunión.


Arg. Raúl Charaya Loza M.Sc. Ricardo Romero Loayza M.Sc. Luis Ventura Orbes

DNI 01227599 DNI 23804031 DNI 17848639


Ing. Raúl Echegaray Chambó Arg. Lynner Valer Erageta Dr. Rubén Jicón Huayhuac

DNI 23853932 DNI 23812576 DNI 24705874